

ACTA RESOLUTIVA
DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 12
11 DE DICIEMBRE, 2018

En la ciudad de Guaranda a los once días del mes de diciembre de dos mil dieciocho, siendo las 09H10, se instala el pleno de Consejo Universitario, en sesión ordinaria décima segunda, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán Vinuesa**, Rector, quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio Quintana**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara Olalla**, Vicerrector Administrativo - Financiero; **Ing. Ramiro Jaramillo V.**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Ing. Nelson Monar G.**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Dr. Carlos Domínguez S.**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Dr. Oswaldo López B.**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Sr. Edisson Gavilánez**, Representante Estudiantil **Lic. Rodrigo Monteros M.**, Representante de los Empleados; actúa como Secretaria General Ad- Hoc la **Dra. Angélica Gaibor Becerra** y como Prosecretaria la **Lic. Liceth Arroyo**.

Ausentes: **Dr. Telmo Elías Yáñez**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Ing. Mercedes Pilco**, Representante de los Graduados; **Ab. Gonzalo Noboa**, Procurador.

INVITADOS: Ing. Arturo Rojas, Presidente de la Asociación de Profesores.

Dr. Ulices Barragán, buenos días compañeros, gracias por su presencia, vamos a dar inicio a esta sesión, señora secretaria constate el quórum.

Por secretaría se constata el quórum, el mismo que está legalmente constituido.

Dr. Ulices Barragán, existiendo el quórum reglamentario se instala la sesión, señora secretaria de lectura al orden del día.

Por secretaría se constata el quórum, el mismo que está legalmente constituido.

Se da lectura del orden del día:

1. Constatación del Quórum y lectura del Orden del Día;
2. Lectura y aprobación de acta de sesión (11) de 29 de noviembre de 2018;
3. Análisis y resolución de la inclusión del Lic. Juan Pablo Torres en el proyecto titulado: "Determinación de las potencialidades bioturísticas del camino histórico de los hieleros dentro de la ruta Sara Kapak Ñan en el cantón Guaranda, Provincia Bolívar";
4. Análisis y resolución de la Creación del grupo de Investigación denominado las TICS en la Educación;

5. Análisis y resolución de la rectificación del Plan de Capacitación de la Extensión Universitaria de San Miguel;
6. Análisis y resolución de la rectificación del Plan de Capacitación de la Facultad de Ciencias de la Salud;
7. Análisis y resolución del alcance al informe de los ganadores de la VII convocatoria de Proyectos de Investigación y IV convocatoria de Semilleros de Investigación;
8. Análisis y resolución de la Comisión de Servicios con Remuneración de la Ab. Rocío de las Mercedes Ballesteros Jiménez;
9. Conocimiento de los resultados de las elecciones gremiales de FEUE - B.

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros el orden del día.

Dr. Carlos Domínguez, en el punto nueve, si tengo el respaldo de todos los miembros de Consejo Universitario, solicito que se modifique, no solamente tenemos que conocer los resultados de las elecciones de la FEUE-B, es decir de principio a fin del proceso, pues hay quejas de todo, desde que se inició hasta que finalizaron las mismas, si tengo el apoyo, que se cambie el orden del día.

Dr. Ulices Barragán, alguien que apoye la moción del Dr. Domínguez.

Ing. Ramiro Jaramillo, apoyo la moción

Dr. Ulices Barragán, en todo caso deberíamos pedir un informe de todo el proceso, y así poder tratar este punto en una próxima sesión de Consejo Universitario.

Ing. Ramiro Jaramillo, en consideración de lo planteado por el Dr. Carlos Domínguez, sugiero que, si no va a haber la posibilidad de hacer el análisis del proceso, yo solicitaría que se mantenga como está en el orden del día, pero que al analizar este punto, se vaya haciendo las observaciones que amerite el caso.

Dr. Ulices Barragán, de mi parte no tengo ningún inconveniente, entonces que se mantenga como está en el orden del día. Alguna otra observación.

Dr. Carlos Domínguez, yo he venido pidiendo en algunas sesiones, sobre la evaluación del POA 2018 y sobre la ejecución presupuestaria, pero veo que no tengo ninguna respuesta, habrá que pedir con oficio.

Dr. Ulices Barragán, estamos trabajando en eso, ustedes saben que el presupuesto está conciliado con el Ministerio de Finanzas, pero cuando la Asamblea apruebe el presupuesto, mientras tanto no se puede tratar, en razón de la evaluación al POA, se ha pedido a la Directora de Planeamiento que presente el informe respectivo, para tratar en Consejo Universitario, así mismo he pedido al Director Financiero que realice el informe correspondiente, en una sesión extraordinaria se va a tratar sobre la evaluación al POA. Entonces compañeros, el orden del día se aprueba.

SEGUNDO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN (11) DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2018.

Ing. Ramiro Jaramillo, quiero aprovechar este pequeño espacio para dar la bienvenida al señor estudiante que se incorpora como Representante Estudiantil a las sesiones de Consejo Universitario, luego de haberlo principalizado en la sesión anterior, por cuanto la señorita Viviana García ya dejó de ser estudiante regular.

Dr. Ulices Barragán, así es, a nombre de todos los compañeros de Consejo Universitario le damos la bienvenida.

El Ing. Ramiro Jaramillo, el Dr. Carlos Domínguez y el Dr. Oswaldo López, realizan observaciones en el acta, las que son tomadas en consideración y modificada según sus peticiones.

Dra. Araceli Lucio, señor Rector solicito comedidamente exceptuar mi participación en esta sesión y solicito también mayor información sobre una de las resoluciones, es decir lo que tiene que ver con la devolución del Plan de Formación Doctoral, quiero dar algunos referentes y una respuesta a las intervenciones de los compañeros, ¿por qué hasta el 2025?, esto está en referencia a la conceptualización del modelo de evaluación del 2016, en su momento se sugirió que el 40% de la planta docente de los investigadores deben contar con el título de doctores o PhD, esta propuesta también da respuesta al POA, en donde consta un rubro de 40.000 dólares que aprobó Consejo Universitario, existiendo la certificación presupuestaria correspondiere. Antes de aprobar un instrumento que va a validar las gestiones académicas, de investigación, de vinculación, en razón de tiempo señor Rector, debemos ver la posibilidad de revertir la resolución de Consejo Universitario de sesión ordinaria del 29 de noviembre de 2018, dicen que también las líneas de investigación están obsoletas, debo indicar que están de acuerdo a la realidad de la provincia, y este referente no se cambiará en unos 30 años por lo menos, debido a la realidad contextual de la provincia Bolívar esto se enfatiza en programas y proyectos de investigación, debo poner de manifiesto que los planes de formación doctoral se ha solicitado a las autoridades de cada facultad y que solo una envió, las otras no, debo poner en consideración también, que se aprobó el Reglamento de Ayudas Económicas, eso fue para apoyar al Licenciado Juan Pablo Torres, es por esto que solicito se apruebe este Plan y se reforme el Reglamento de Ayudas para los profesores, estamos esperando las reformas al Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador, en el Reglamento de Régimen Académico dicen que todas las universidades deben invertir en capacitación de los docentes, entonces esto debe considerarse para la planificación del 2019. Quiero poner también de manifiesto un oficio de Talento Humano, en el que solicita a pocos docentes que están estudiando en diferentes países, la resolución de Consejo Universitario, esto ha pedido solo a unos pocos, no a todos. La universidad ha invertido en ciertos casos, cerca de 150.000 dólares, en función de las comisiones de servicios durante años, se ha pagado a los docentes contratados, este es el estudio que se hizo, este rubro es para cualquier docente que puede empezar a estudiar el doctorado.

Dr. Carlos Domínguez, es una aclaración que hace la Dra. Lucio, es verdad, el punto de orden es el acta, además ya se ha presentado de manera extemporánea, si dicen que se ha aprobado en el POA, entonces por qué se trae recién a Consejo Universitario.

Dr. Ulices Barragán, se tomó como resolución de Consejo Universitario devolver el documento de actualización del Plan de Formación Doctoral, por cuanto no estaba la certificación presupuestaria, compañeros se aprueba el acta con las observaciones.

Dr. Ulices Barragán, con esas observaciones se aprueba el acta.

RCU - 12 - 2018 - 0114

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA (11), REALIZADA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2018, CON LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS POR LOS SEÑORES MIEMBROS DE CONSEJO UNIVERSITARIO, EXCEPTO LA DRA. ARACELI LUCIO Q., POR AUSENCIA"

TERCER PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA INCLUSIÓN DEL LIC. JUAN PABLO TORRES EN EL PROYECTO TITULADO: "DETERMINACIÓN DE LAS POTENCIALIDADES BIOTURÍSTICAS DEL CAMINO HISTÓRICO DE LOS HIELEROS DENTRO DE LA RUTA SARA KAPAK ÑAN EN EL CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR".

Por secretaria se da lectura al oficio VRAI-UEB-713-2018, fechado Guaranda, 14 de noviembre del 2018, dirigido al Dr. Ulices Barragán Vinuesa, Rector - Presidente de Consejo Universitario, suscrito por la Dra. Araceli Lucio Quintana, Vicerrectora Académica y de Investigación, que dice:..."Con un atento saludo, me permito remitir la resolución del Acta de la Comisión de Investigación en sesión ordinaria No. 006-CI-UEB-2018 realizada el día lunes 22 de octubre del 2018 para que se sirva dar el trámite institucional correspondiente. **SEXTO PUNTO:** Análisis y resolución del oficio s/n de fecha 9 de octubre suscrito por la Lcda. Verónica Arcos en el que solicita la inclusión del Lcdo. Juan Pablo Torres en el proyecto titulado "Determinación de las potencialidades Bioturísticas del camino histórico de los hieleros dentro de la ruta Sara Kapak Ñan en el cantón Guaranda, Provincia Bolívar". **RESOLUCIÓN:** LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN RESUELVEN REMITIR EL OFICIO S/N DE FECHA 9 DE OCTUBRE SUSCRITO POR LA LIC. VERÓNICA ARCOS EN EL QUE SOLICITA LA INCLUSIÓN DEL LIC. JUAN PABLO TORRES EN EL PROYECTO TITULADO "DETERMINACIÓN DE LAS POTENCIALIDADES BIOTURÍSTICAS DEL CAMINO HISTÓRICO DE LOS HIELEROS DENTRO DE LA RUTA SARA KAPAK ÑAN EN EL CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR" A CONSEJO UNIVERSITARIO PARA SU APROBACIÓN.

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros este punto, para lo que doy la palabra a la Dra. Araceli Lucio.

Dra. Araceli Lucio, este pedido se envió al Director de Investigación y luego se trató en Comisión de Investigación, cuando se inicia este proyecto el compañero estaba fuera del país, estudiando el doctorado, hay el pedido del Lic. Torres, que se le incorpore al

proyecto, como también está la solicitud que realiza la Lic. Verónica Arcos, Directora del Proyecto de Investigación para que se incluya al profesional como miembro investigador del proyecto titulado "Determinación de las potencialidades Bioturísticas del camino histórico de los hieleros dentro de la ruta Sara Kapak Ñan en el cantón Guaranda, provincia de Bolívar", el docente cuenta con horas de investigación para el ciclo lectivo y está colaborando con el desarrollo del proyecto, además ya se aprobó en Consejo Universitario los nombres de los compañeros que integraban los proyectos de investigación.

Dr. Ulices Barragán, compañeros se aprueba la inclusión del Lcdo. Torres al proyecto de investigación.

RCU - 12 - 2018 - 0115

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR LA INCLUSIÓN DEL LIC. JUAN PABLO TORRES EN EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TITULADO: "DETERMINACIÓN DE LAS POTENCIALIDADES BIOTURÍSTICAS DEL CAMINO HISTÓRICO DE LOS HIELEROS DENTRO DE LA RUTA SARA KAPAK ÑAN EN EL CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR"

CUARTO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA CREACIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO LAS TICS EN LA EDUCACIÓN.

Por secretaria se da lectura al oficio VRAI-UEB-715-2018, fechado Guaranda, 14 de noviembre del 2018, dirigido al Dr. Ulices Barragán Vinueza, Rector - Presidente de Consejo Universitario, suscrito por la Dra. Araceli Lucio Quintana, Vicerrectora Académica y de Investigación, que dice:..." Con un atento saludo, me permito remitir la resolución del Acta de la Comisión de Investigación en sesión ordinaria No. 006-CI-UEB-2018 realizada el día lunes 22 de octubre del 2018 para que se sirva dar el trámite institucional correspondiente. **OCTAVO PUNTO:** Análisis y resolución sobre oficio 249-DI suscrito por el Ing. Marcelo Vilcacundo, mediante el cual remite comunicación enviada por el Dr. Francisco Salcedo quien solicita la evaluación e inscripción en el registro de grupos de investigación reconocidos de la UEB. **RESOLUCIÓN:** LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN RESUELVEN SUGERIR A CONSEJO UNIVERSITARIO APROBAR LA CREACIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO LAS TICS EN LA EDUCACIÓN.

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros.

Dra. Araceli Lucio, en Comisión de Investigación sugerimos a Consejo Universitario, se apruebe este grupo de investigación, debo indicar que nuestros grupos de investigaciones están conformadas por 17 grupos y algunos centros, es para trabajar en las propuestas de las convocatorias y en la elaboración de artículos científicos, se ha seguido el formato correspondiente para la creación de estos grupos de investigación, ya se aprobó la VII Convocatoria de Proyectos de Investigación y IV Convocatoria de Semilleros de Investigación.

Ing. Ramiro Jaramillo, el tema de las TICs tiene una posición muy importante en la investigación, por lo que no tendría inconveniente de que se apruebe, habrá algún momento en que se pueda analizar este tema de investigación, más adelante será importante que en la Universidad Estatal de Bolívar se haga un análisis minucioso de los temas de investigación, hay temas que no tienen las características y condiciones para que puedan ser incluidos como ponencias dentro y fuera del país, ahora se están tomando como común denominador los trabajos de investigación de los estudiantes para presentar como ponencias, creo que muchos de ellos, no tienen la solidez suficiente, para ser considerados como tal. Pienso que debe haber proyectos relevantes, no deben ser muchos, pero que sean de impacto. Sugiero que se apruebe.

Dr. Ulices Barragán, compañeros se aprueba este punto.

RCU - 12 - 2018 - 0116

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR LA LA CREACIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO LAS TICs EN LA EDUCACIÓN"

QUINTO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA RECTIFICACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE SAN MIGUEL.

Por secretaria se da lectura al oficio VRAI-UEB-724-2018, fechado Guaranda, 15 de noviembre del 2018, dirigido al Dr. Ulices Barragán Vinuesa, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, suscrito por la Dra. Araceli Lucio Quintana, Vicerrectora Académica y de Investigación, que dice:..."Con un atento saludo, me permito remitir la resolución del Acta de la Comisión Académica en sesión ordinaria No. 016-CA-UEB-2018 realizada el día lunes 12 de noviembre del 2018 para que se sirva dar el trámite correspondiente. **DÉCIMO TERCER PUNTO:** Análisis y resolución del oficio 474-DEUSM suscrito por el Ing. Gorqui Vistín mediante el cual solicita la rectificación del Plan de Capacitación de la Extensión Universitaria de San Miguel. **RESOLUCIÓN:** LOS MIEMBROS DE COMISIÓN ACADÉMICA RESUELVEN APROBAR LA RECTIFICACIÓN DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO Y CAPACITACIÓN DOCENTE DE LA EXTENSIÓN Y REMITIR AL SEÑOR RECTOR PARA QUE SE PROCEDA CON EL TRÁMITE INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE.

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros este punto.

Dra. Araceli Lucio, al inicio del año 2018 a nivel de la administración central y de las facultades se trabaja el Plan de Capacitación Institucional, a través de la Extensión se hace lo propio, ellos presentaron su plan de capacitación, teniendo directrices hasta noviembre, pero a partir de allí, se dan otras directrices financieras, entonces para poder pagar a los señores Facilitadores que dieron ya sus capacitaciones, el nuevo Director Financiero de la Universidad solicita que desde Talento Humano se realice una rectificación en el informe técnico, en el plan constaba que estas capacitaciones estaban para los señores estudiantes, pero era para los compañeros docentes, y para proceder con el pago de los facilitadores se necesita la aprobación del máximo organismo que es Consejo Universitario.

Dr. Ulices Barragán, este plan viene como capacitación para los docentes y no para los estudiantes, entonces para efectos de ejecutar pagos a los instructores nace este criterio y hay que rectificar.

Ing. Nelson Monar, solo es para el proceso de pago a los facilitadores.

Dra. Araceli Lucio, sí, se necesita de justificación, firmas de los asistentes, informe del cumplimiento de los instructores y la resolución de Consejo Universitario.

Ing. Ramiro Jaramillo, creo que es necesario aprovechar de esto para que se solicite a quienes están a cargo de las facultades y de las extensiones, para que estos proyectos de capacitación valgan la pena, se ha dado casos que ha habido capacitaciones con más de 300 personas, entonces no sé qué tipo de capacitación se puede dar a tantas personas, esto no está bien, no se puede decir que se va a capacitar solo con la finalidad de cumplir. Hemos caído en el plano de que quieren solo el certificado, yo prefiero estar en dos capacitaciones que realmente contribuya con mi perfil y mis conocimientos, entonces si sería bueno que las autoridades trabajen un poco mejor para que las capacitaciones sean más significativas y de acuerdo al perfil y al área de conocimiento del profesor universitario.

Dr. Ulices Barragán, que se acoja las sugerencias para todas las capacitaciones dirigidas a los señores profesores.

RCU - 12 - 2018 - 0117

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR LA RECTIFICACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE SAN MIGUEL EN RAZÓN DE QUE CONSTABA QUE LAS CAPACITACIONES ESTABAN DIRIGIDAS A LOS SEÑORES ESTUDIANTES, SIENDO LO CORRECTO "CAPACITACIONES DIRIGIDAS A LOS SEÑORES DOCENTES"

SEXTO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA RECTIFICACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

Por secretaria se da lectura al oficio VRAI-UEB-727-2018, fechado Guaranda, 15 de noviembre del 2018, dirigido al Dr. Ulices Barragán Vinuesa, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, suscrito por la Dra. Araceli Lucio Quintana, Vicerrectora Académica y de Investigación, que dice:..."Con un atento saludo, me permito remitir la resolución del Acta de la Comisión Académica en sesión ordinaria No. 016-CA-UEB-2018 realizada el día lunes 12 de noviembre del 2018 para que se sirva dar el trámite correspondiente. **DÉCIMO CUARTO PUNTO:** Análisis y resolución del oficio 441-VDFCS suscrito por la Lcda. Maura Muñoz, mediante el cual solicita la rectificación del Plan de Capacitación de la Facultad de Ciencias de la Salud se cambia Cuidado de Madeleine Leninger por Estadística (SPSS) para Proyectos de Investigación. **RESOLUCIÓN:** LOS MIEMBROS DE COMISIÓN ACADÉMICA RESUELVEN APROBAR CAMBIO DE TEMA DE SEMINARIO MADELEINE LENINGER POR ESTADÍSTICA (SPSS) PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO Y CAPACITACIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

DE LA SALUD Y REMITIR AL SEÑOR RECTOR PARA QUE SE PROCEDA CON EL TRÁMITE INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE.

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros, en este punto tenemos que aprobar el cambio del tema del seminario para que la Dirección Financiera pueda pagar y los instructores puedan cobrar.

Dra. Araceli Lucio, es algo parecido a lo de la Extensión Universitaria de San Miguel, es el mismo proceso, la Lic. Maura Muñoz, Vicedecana de la Facultad de Salud, solicita que se cambie el tema del seminario, pienso que ya deben estar ejecutando este evento, ellos piden el cambio para proceder con el pago a los instructores, para esto se requiere que esté en el formato de Planeamiento, la certificación presupuestaria, justificación, firmas de asistencia, resolución de Consejo Universitario, y así poder cumplir con los pagos.

Ing. Ramiro Jaramillo, quisiera hacer la consulta al señor Vicerrector Administrativo Financiero, para el tema de capacitación existe una cantidad importante de recursos económicos, me gustaría saber qué porcentaje de este presupuesto de capacitación existe, se ha ejecutado tomando en cuenta que ya se han quedado muchos recursos en esta partida, quisiera una respuesta por lo menos cercana sobre este rubro.

Ing. Marco Lara, en el POA de la universidad y en el presupuesto se asigna un rubro para la capacitación de los docentes en términos generales, este rubro a través de la planificación presentada por la señora Vicerrectora Académica, se establece una asignación correspondiente, como manifestó la señora Vicerrectora de los 40.000 dólares que estaba asignado, no se ha ejecutado, del informe que solicita no le puedo entregar, por cuanto no han pasado las autoridades de cada una de las facultades, hay un rubro importante que se dio a cada una de las facultades para que realicen sus capacitaciones, es por esto que la facultad de salud está solicitando el cambio del tema de uno de estos cursos para poder pagar. Al mismo tiempo, comunico que solo hasta el 30 de noviembre se puedo hacer las reformas presupuestarias, a partir de esa fecha no se puede dar certificaciones presupuestarias, entonces estos dineros lamentablemente tendrán que regresar a las arcas del estado, solo los dineros que están comprometidos formará parte del próximo ejercicio fiscal. Espero que en el próximo Consejo Universitario podamos dar los rubros exactos que se ha utilizado en cada uno de estas capacitaciones.

Dra. Araceli Lucio, me permito indicar que en el Reglamento de Régimen Académico anterior a la LOES 2018, constaba que todas las universidades deben invertir el 1% en capacitación docente, para el 2018 hubo un rubro de 170.000 dólares, un 20% para capacitación institucional que está enfocado en pedagogía didáctica, el 20% para la formación doctoral, el 20% para las facultades y departamentos, de los cuales no conozco si este se ejecutaría y existe el 40% para capacitación docente nacional e internacional, esto es aprobado en Consejo Directivo de la Facultad, esto es cuando los compañeros docentes salen a capacitarse en otros países, en la administración central se ha ejecutado el 100% de lo planificado.

Ing. Ramiro Jaramillo, quisiera saber si dentro de esta planificación de capacitación se puede dar la posibilidad de hacer cursos específicos, se necesita de cursos puntuales en relación al área de conocimiento del docente, el profesor está sujeto a buscar por sus propios medios un curso en relación a su perfil, lo digo por experiencia propia, en las facultades nos dicen de que si no está en el plan de capacitación no hay como, estas planificaciones no son camisa de fuerza, quiero saber si hay opciones, el otro día conversamos con el Dr. Carlos Domínguez y decíamos que cada uno se está capacitando por cuenta propia, esto se requiere saber y conocer.

Ing. Marco Lara, quiero informar que en este año hemos ayudado a muchos docentes y hemos restituido el dinero que han invertido en las capacitaciones, lo que hemos dicho es que acudan donde la señora Vicerrectora Académica, ella sabe de los perfiles, informa y luego de aquello se restituyen los dineros que han gastado, en el caso del Ing. Gino Noboa, luego del informe favorable de la señora Vicerrectora Académica, se le devolvió el dinero.

Ing. Ramiro Jaramillo, la devolución del dinero fue a los 8 meses, incluso manifestaron que se perdió los documentos que se presentaron de la capacitación

Dr. Ulices Barragán, las capacitaciones para los docentes es importante y deben ser planificadas de acuerdo al perfil del profesor, capacitaciones primitivas no tienen efecto alguno, lo que está solicitando la Facultad de Salud es la rectificación del plan de capacitación, aprobar el cambio de tema, para que puedan cobrar los instructores, el Ing. López pueda informar sobre este punto.

Dr. Oswaldo López, así es señor Rector, la Facultad solicita la rectificación del plan de capacitación, que es aprobar el cambio de tema de seminario Madeleine Leninger por Estadística (SPSS), el Director de Talento Humano solicita que el plan de capacitación debe estar aprobado por Consejo Universitario, para poder solicitar el pago de los señores instructores a la Dirección Financiera, previo la presentación de un informe detallado del curso con todos los justificativos correspondientes.

Dr. Carlos Domínguez, quisiera acotar algo más, hay que aprobar, pero también hay que ejecutar en el tiempo previsto, resulta que presentan un plan para ejecutar en el ciclo, y resulta que después se hacen modificaciones, no hacen en el tiempo que se prevén, a estas alturas, a fines de diciembre no sé qué vaya a pasar, entonces nosotros como Consejo Universitario vamos a quedar mal, luego dicen que Consejo Universitario no ha dado paso, no está bien que se siga tapando la mediocridad o ineficiencia de las autoridades de las facultades, se debe indicar a ellas, para que ejecuten en el tiempo determinado, hay que ponerles fecha para que presenten, como dicen Dios perdona el tiempo no.

Dr. Ulices Barragán, compañeros se aprueba este punto y que se oficie a las facultades en ese sentido.

RCU - 12 - 2018 - 0118

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR LA RECTIFICACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO, CAMBIANDO "CUIDADOS DE MADELEINE LENNINGER" POR "ESTADÍSTICA (SPSS) PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN"

SÉPTIMO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL ALCANCE AL INFORME DE LOS GANADORES DE LA VII CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y IV CONVOCATORIA DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN.

Por secretaría se da lectura al oficio VRAI-UEB-741-2018, fechado Guaranda, 20 de noviembre del 2018, dirigido al Dr. Ulices Barragán Vinueza, Rector -Presidente de Consejo Universitario, suscrito por la Dra. Araceli Lucio Quintana, Vicerrectora Académica y de Investigación, que dice:..."Con un atento saludo, me permito remitir la resolución del Décimo Segundo Punto del Acta de la Comisión de Investigación ordinaria No. 004-CI-UEB-2018 realizada el día jueves 26 de julio del 2018 para que se sirva dar el trámite correspondiente. **TERCER PUNTO:** Análisis y resolución del oficio 179-DI suscrito por el Ing. Marcelo Vilcacundo, mediante el cual presenta un alcance al informe de los proyectos Ganadores de la VII convocatoria de Proyectos de Investigación y IV Convocatoria de Semilleros de Investigación. **RESOLUCIÓN 2:** LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN RESUELVEN QUE UNA VEZ COMPLETADA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA SE REMITA A CONSEJO UNIVERSITARIO PARA LA RESPECTIVA APROBACIÓN EL ALCANCE DEL INFORME DE LOS PROYECTOS GANADORES DE LA VII CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y IV CONVOCATORIA DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN"

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros este punto.

Dra. Araceli Lucio, por solicitud de los compañeros investigadores, se requiere algunos cambios en los proyectos, las mismas que son en base a pedido de la Comisión Académica, con el cumplimiento de la solicitud de la Comisión de Investigación, estamos pidiendo al máximo organismo la aprobación de los ganadores prácticamente, se solicita la inclusión de los compañeros en algunos proyectos, el cambio de directores y la inclusión de estudiantes. En el primer proyecto se solicita el cambio del nombre del proyecto, y se incluye al Lic. Juan Pablo Torres, está la inclusión de estudiantes; en el segundo proyecto, se modifica el tema y también se cambia la dirección de proyecto; que es el Dr. Ulices Barragán Vinueza, en el tercer proyecto, se solicita la modificación presupuestaria en consideración de la existencia del equipamiento técnico en la universidad, por error involuntario de la directora se presenta un presupuesto cambiado; en el cuarto proyecto, se solicita la modificación presupuestaria, en razón de un error tipográfico de parte del director, esto en cuanto a los integrantes en el proyecto; en el quinto proyecto, se solicita modificación presupuestaria porque no se consideraron algunas máquinas, equipos y materiales de investigación; en el sexto proyecto se solicita el cambio de producción científica en lugar de tres artículos, un solo artículo por la reducción presupuestaria; en el séptimo proyecto también se solicita el cambio en producción científica de 3 a 2 artículos dada la reducción presupuestaria y el alcance que esto conlleva en el proyecto; en el octavo proyecto se solicita cambio en producción científica de 3 a 2 artículos dada la

reducción presupuestaria y el alcance que esto conlleva en el proyecto; en el noveno proyecto se solicita modificación presupuestaria en razón de que no se consideraron algunas maquinarias, equipos y materiales de investigación muy específicos para este tipo de proyectos. En los proyectos de semilleros de la IV convocatoria que solicitan cambios, del nombre original del proyecto "La gestión de Riesgo como norma de prevención dentro del sector público de la ciudad de Guaranda", cambió de acuerdo con alcance del proyecto es: "La gestión de Riesgo como norma de prevención dentro de la Universidad Estatal de Bolívar", el motivo de cambio: Se solicita cambio de título por la coherencia entre la asignación presupuestaria y el alcance.

Dr. Oswaldo López, con respecto a la reducción de los artículos creo que es procedente, en cada revista indexada la revisión por pares tiene un costo. En algún momento que asistí a la reunión hubo reducción de presupuesto y sin embargo se manifestaba que se reduzca los productos, pero el Ing. Marcelo Vilcacundo decía que no es así, que se debe presentar los mismos productos, entonces hay que tener en cuenta que si tiene un costo la publicación en revistas de alto impacto, yo estoy de acuerdo que se apruebe este punto.

Ing. Ramiro Jaramillo, me parece importante que haya este alcance del informe de los proyectos ganadores, para hacer los ajustes correspondientes, nosotros aprobaremos como se hizo anteriormente, había en los proyectos profesionales que estaban alejados del tema de investigación, incluso en los resultados, parece fácil pensar que se puede sacar muchos artículos en pocos días, Pero es preferible sacar un solo artículo pero que sea de alto impacto.

RCU - 12 - 2018 - 0119

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL ALCANCE DEL INFORME DE LA VII CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN Y IV CONVOCATORIA DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN Y EMPRENDIMIENTO, PARA QUE SEA APROBADO POR CONSEJO UNIVERSITARIO"

OCTAVO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN DE LA AB. ROCÍO DE LAS MERCEDES BALLESTEROS JIMÉNEZ.

Por secretaria se da lectura al oficio No. 0875-DTH-2018, fechado Guaranda noviembre 23, 2018, dirigido al Dr. Ulices Barragán Vinuesa, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, suscrito por el Ing. Edgar Cargua Yucta, Director de Talento Humano, que dice:..."*Con un atento y cordial saludo, adjunto al presente el informe de Comisión de Servicios con Remuneración solicitado por la Abg. Rocío de las Mercedes Ballesteros Jiménez, Profesor Auxiliar Nivel 1 Grado 1 Tiempo Completo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, para asistir al encuentro presencial del Programa de Doctorado en Derecho en la Universidad Católica Andrés Bello, Caracas Venezuela, del 8 al 13 de noviembre de 2018. CONCLUSIONES: La Comisión de servicios con remuneración solicitada por la Abogada Rocío de las Mercedes Ballesteros Jiménez, Profesor Auxiliar Nivel 1 Grado 1 tiempo completo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias*

11

*Sociales y Políticas, para asistir al encuentro presencial del Programa de Doctorado en Derecho en la Universidad Católica Andrés Bello, Caracas Venezuela, 8 al 13 de noviembre de 2018, será factible siempre y cuando el Consejo Universitario autorice dicho pedido, en razón de que la normativa legal enunciada determina que el personal académico titular auxiliar y agregado de las universidades y escuelas politécnicas públicas tendrá derecho para la realización de estudios de doctorado (PhD) a la obtención de una licencia sin remuneración o con remuneración total o parcial, por el periodo oficial de duración de los estudios, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria. **RECOMENDACIONES:** Por estar enmarcado en la normativa legal, **se sugiere**, que el Consejo Universitario en uso de sus atribuciones, conceda comisión de servicios con remuneración, la Abogada Rocío de las Mercedes Ballesteros Jiménez, Profesor Auxiliar Nivel 1 Grado 1 tiempo completo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, para que asista al encuentro presencial del Programa de Doctorado en Derecho en la Universidad Católica Andrés Bello, Caracas Venezuela, del 8 al 13 de noviembre de 2018. Previa a la participación encuentro presencial del Programa de Doctorado en Derecho en la Universidad Católica Andrés Bello, Caracas Venezuela, se recomienda que la Abogada Rocío de las Mercedes Ballesteros Jiménez, suscriba la acción de Personal correspondiente”.*

Dr. Ulices Barragán, la compañera ya salió, pero necesariamente hay que aprobar la Comisión de Servicios.

RCU - 12 - 2018 - 0120

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “CONCEDER COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN DEL 8 AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2018, A LA AB. ROCÍO DE LAS MERCEDES BALLESTEROS JIMÉNEZ, PROFESOR AUXILIAR NIVEL 1 GRADO 1 TIEMPO COMPLETO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS, PARA QUE ASISTAN AL ENCUENTRO PRESENCIAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN DERECHO EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO, CARACAS - VENEZUELA, ACOGIENDO EL INFORME PRESENTADO POR EL ING. EDGAR CARGUA YUCTA, DIRECTOR DE TALENTO HUMANO”

NOVENO PUNTO.- CONOCIMIENTO DE LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES GREMIALES DE FEUE - B.

Por secretaria se da lectura al oficio s/n fechado Guaranda 30 de noviembre de 2018, dirigido al Dr. Ulices Barragán Vinueza, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, suscrito por los señores Eduardo González, Presidente TEE, Michael Poma, secretario TEE, que dice:...”Reciba un atento y cordial saludo del Tribunal Electoral Estudiantil quien el día 29 de noviembre celebro las elecciones gremiales estudiantiles de FEUE-B, además informar que se han proclamado los resultados lo cual debe darse a conocer por Consejo Universitario”.

FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL ECUADOR FILIAL BOLIVAR

TRIBUNAL ELECTORAL ESTUDIANTIL

RESOLUCIÓN TEE-006-29-11-2018.

ELECCIONES GENERALES DE LOS GREMIOS ESTUDIANTILES 2018

29 de noviembre de 2018

Proclamación de Resultados de las Elecciones Gremiales Estudiantiles 2018

El Tribunal Electoral Estudiantil, con los votos a favor de Eduardo González presidente, quien preside; Elizabeth Chazo Vicepresidenta ausente, Cuyllor Tualombo Primer vocal, Joel García Segundo vocal, Michael Poma secretario, resolvió aprobar la siguiente **RESOLUCIÓN:**

PRIMERO: Proclamar los resultados que serán presentados ante Consejo Nacional de la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador y ante Consejo Universitario. Los siguientes resultados:

FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL ECUADOR FILIAL BOLÍVAR FEUE-B:

RESULTADOS	VOTOS NUMEROS
MOVIMIENTO INTEGRACION UNIVERSITARIA LISTA 1:	2515
MOVIMIENTO INDEPENDIENTE ESTUDIANTIL LISTA 2:	1892
VOTOS NULOS	614
VOTOS BLANCOS	307

ASOCIACION FEMENINA UNIVERSITARIA AFU-B:

RESULTADOS	VOTOS NUMEROS
MOVIMIENTO INTEGRACION UNIVERSITARIA LISTA 1:	987
MOVIMIENTO INDEPENDIENTE ESTUDIANTIL LISTA 2:	1560
VOTOS NULOS	323
VOTOS BLANCOS	210

LIGA DEPORTIVA UNIVERSITARIA AMATEUR LDUA-B:

RESULTADOS	VOTOS NUMEROS
MOVIMIENTO INTEGRACION UNIVERSITARIA LISTA 1:	1953
MOVIMIENTO INDEPENDIENTE ESTUDIANTIL LISTA 2:	2421
VOTOS NULOS	600

VOTOS BLANCOS	304
---------------	-----

DIRECTIVAS DE ASOCIACION DE ESCUELA DE CARRERA.

ASO ADMINIISTRACION DE EMPRESAS:

JUNTA Nro	JUNTA 1
ASO ADM EMPRESAS	
LISTA 2	27
NULOS	48
BLANCOS	92
TOTAL	167,00

ASO COMUNICACIÓN:

JUNTA Nro	JUNTA 2
ASO COMUNICACIÓN	
LISTA 1	160
LISTA 2	129
NULOS	20
BLANCOS	2
TOTAL	311,00

ASO CONTABILIDAD:

JUNTA Nro	JUNTA 3
ASO CONTABILIDAD	
LISTA 1	303
	0
NULOS	33
BLANCOS	103
TOTAL	439,00

ASO SOTFWARE:

JUNTA Nro	JUNTA 6
ASO SOTFWARE	
LISTA 1	108
LISTA 2	70
NULOS	1
BLANCOS	14
TOTAL	193,00

ASO AGRONOMIA:

SESIÓN ORDINARIA (12)

11 DE DICIEMBRE, 2018

14

JUNTA Nro	JUNTA 13
ASO AGRONOMIA	
LISTA 1	249
	0
NULOS	14
BLANCOS	58
TOTAL	321,00

ASO VETERINARIA:

JUNTA Nro	JUNTA 14
ASO VETERINARIA	
LISTA 1	297
	0
NULOS	62
BLANCOS	124
TOTAL	483,00

ASO EDUCACION:

JUNTA Nro	JUNTA 9
ASO EDUCACION	
LISTA 1	330
LISTA 2	210
NULOS	19
BLANCOS	20
TOTAL	579,00

GESTION DEL RIESGO:

JUNTA Nro	JUNTA 8
ASO GESTION DE RIESGOS	
LISTA 1	193
LISTA 2	178
NULOS	33
BLANCOS	13
TOTAL	417,00

SOCIOLOGIA:

JUNTA Nro	JUNTA 12
ASO SOCIOLOGIA	
LISTA 1	65

LISTA 2	108
NULOS	6
BLANCOS	1
TOTAL	180,00

DERECHO:

JUNTA Nro	JUNTA 10 y 11
ASO DERECHO	
LISTA 1	314
LISTA 2	360
NULOS	86
BLANCOS	14
TOTAL	774,00

ENFERMERIA

JUNTA Nro	JUNTA 7
ASO ENFERMERIA	
LISTA 1	346
LISTA 2	175
NULOS	65
BLANCOS	24
TOTAL	610,00

No hubo apelación ni recuento de votos ya que la lista 2 no presentó ninguna apelación escrita y pruebas suficientes, cabe aclarar que solo solicitaron mediante oficio simple para realizar el recuento de mesa, además las mesas de enfermería, educación, derecho y sociología fueron recontadas por las juntas receptoras del voto quienes amparados en el art 29.- conteo de votos es determinante que el conteo de votos la realizará las JRV y entregaran en un máximo de dos horas para el conteo de los votos, elaborar las actas y entregar los resultados al Tribunal Electoral Estudiantil por cuanto este Tribunal Electoral solo recoge las actas de escrutinio para realizar la totalización de los votos y proclamarlos, cabe destacar que este Tribunal fue presionado a la fuerza por candidatos de la lista 2 por cuanto la revisión de la mesa de enfermería es nula pues la fuerza es considerada un vicio de consentimiento establecido en el Código Civil.

TERCERO: La posesión de las nuevas directivas gremiales de FEUE-B, AFU-B, LDUA-B será automática al finalizar el año corriente como lo establece la Disposición Transitoria cuarta del Estatuto de la FEUE-B.

CUARTO: Las Asociaciones de Escuela una vez proclamados los resultados tomaran posesión automáticamente de sus cargos esto es a partir del 6 de diciembre de 2018.

QUINTO: Comunicar a Consejo Universitario que el día de las Elecciones surgieron actos violentos contra el Tribunal por un presunto fraude electoral además se aclara que el Secretario de Tribunal Electoral fue agredido por el candidato a FEUE-B de la lista 2 el señor Carlos Peña, además un guardia fue agredido por parte de los simpatizantes de la lista dos por lo cual se proceda a la sanción de este acto de indisciplina que se encuentra establecido en el Reglamento Interno de Estímulos y Sanciones para Autoridades, Docentes, Empleados, Trabajadores y Estudiantes sobre la falta de los estudiantes.

SEXTO: Al ser FEUE-B filial de la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador toda reclamación o apelación se lo realizara ante Consejo Nacional de FEUE como ente superior de la Federación.

SEPTIMO: El Tribunal Electoral cesara en sus Funciones el día 3 diciembre de 2018, a partir de la fecha FEUE NACIONAL tomara las decisiones sobre el proceso de elecciones.

OCTAVO: Solicitar a FEUE NACIONAL la intervención de FEUE-B por cuanto la filial se encuentra en afección.

NOVENO: Amparado en la Disposición Tercera "Todo lo que no está previsto en el reglamento de elecciones podrá resolver el Tribunal Electoral Estudiantil
-Dado en la ciudad de Guaranda, a los veinte y nueve días de noviembre de dos mil dieciocho. -
Certifico.

**FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL ECUADOR FILIAL
BOLIVAR
TRIBUNAL ELECTORAL ESTUDIANTIL**

RESOLUCIÓN TEE-007-30-11-2018.

**ELECCIONES GENERALES DE LOS GREMIOS ESTUDIANTILES 2018
Proclamación de Resultados de las Elecciones Gremiales Estudiantiles 2018**

El Tribunal Electoral Estudiantil, con los votos a favor de Eduardo González presidente, quien preside; Elizabeth Chazo Vicepresidenta ausente, Cuyllor Tualombo Primer vocal, Joel García Segundo vocal ausente, Michael Poma secretario, y cumpliendo con el quorum requerido resolvió aprobar la siguiente **RESOLUCIÓN:**

PRIMERO: Proclamar los resultados que serán presentados ante Consejo Nacional de la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador y ante Consejo Universitario. Las siguientes directivas electas:

FEUE-B		
PRESIDENTA/E	YADIRA ANDREA GUINGLA TACO	0250095239
VICEPRESIDENTA/E	JIMMY BYRON BERMEO CISNEROS	0201992385
SECRETARIA/O	GENESIS FERNANDA TORRES GUERRERO	0250076411
TESORERA/O	ULISES ANDREEY BARRAGAN ALVAREZ	0202098034
VOCAL PRINCIPAL	YOMARA LIZBETH MALDONADO	1727577817

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO



	VILATUÑA	
VOCAL SUPLENTE	CHRISTIAN PATRICIO AGUAY CUESTAS	0250151958

AFU-B		
PRESIDENTA	MELANNY MICHELLE EGAS YANCHAPAXI	0550121032
VICEPRESIDENTA	MORAIMA MAGDALENA MENDOZA SEGURA	1207015593
SECRETARIA	TATIANA ELIZABETH BLACIO OCHOA	0706165966
TESORERA	LESLY MABEL SISA GUANO	1600570905
VOCAL PRINCIPAL	JENNY LISBETH LUCIO VILLACIS	0202385696
VOCAL SUPLENTE	EVELYN JHOANA FARINANGO PINEIDA	1724760457

LDUA-B		
PRESIDENTA/E	MISAEEL EFRAIN CEDEÑO MOREIRA	2400029050
VICEPRESIDENTA/E	AMBAR ANDREINA VARELA CORONEL	1317196697
SECRETARIA/O	JORGE SANTIAGO SANCHEZ MOROCHO	0106311152
TESORERA/O	LEIDY ANABEL MORALES SEGURA	0202302758
VOCAL PRINCIPAL	JIMMY FERNANDO LOAÑA QUISAGUANO	1726622853
VOCAL SUPLENTE	MIRIAN YANIRA MACIAS MARCILLO	1723054357

ASOCIACIONES DE ESCUELA DE CARRERA.

COMUNICACION		
PRESIDENTA/E	VENUS OLENKA MONTENEGRO COLOMA	1309654505
VICEPRESIDENTA/E	KEVIN ALEXANDER NOLIVOS MEJIA	1751634617
SECRETARIA/O	GENESIS BETZABETH REINOSO SANTORUM	1104024169
TESORERA/O	EDISON ADRIAN JACOME ABRIL	1717177156
VOCAL PRINCIPAL	MARIA BELEN HIDALGO PATIÑO	1752297612
VOCAL SUPLENTE	JHONNY VIRGILIO TUAREZ GUERRERO	2100777388

CONTABILIDAD		
PRESIDENTA/E	CARLOS HERIBERTO ORTIZ CALERO	0201462694
VICEPRESIDENTA/E	ESTHELA DANIELA ARAGON TOCTA	0201950839
SECRETARIA/O	SEGUNDO WILLIAM YANSAPANTA TISALEMA	1805160056
TESORERA/O	GABRIELA LICETH LARA SANCHEZ	1715941678
VOCAL PRINCIPAL	HECTOR OMAR VACA HOYOS	1208352151
VOCAL SUPLENTE	GENESIS ADRIANA CHALA ARROYO	1727560573

SOFTWARE		
----------	--	--

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO



PRESIDENTA/E	FABIAN EDUARDO BORJA ARAGON	0250177508
VICEPRESIDENTA/E	ERIKA MORELIA TENESACA MACHUCALA	0302975396
SECRETARIA/O	BRYAN ANDRES CISNEROS QUILLIGANA	0250074424
TESORERA/O	CINTHYA JAZMIN NARANJO CASTRO	0250069747
VOCAL PRINCIPAL	LUIS FERNANDO ARGUELLO FIERRO	1725342735
VOCAL SUPLENTE	KATHERINE MISHHELL CARDENAS NAVARRETE	1727673848

ENFERMERIA		
PRESIDENTA/E	BRYAN XAVIER TORRES PEÑAFIEL	1004035836
VICEPRESIDENTA/E	KARLA ESTEFANIA ANDRADE ZUÑA	1723626048
SECRETARIA/O	TARFILIO AMABLE NUÑEZ ROSERO	0202297933
TESORERA/O	ELIZABETH ALEXANDRA PACA PILCO	0605148725
VOCAL PRINCIPAL	ERICK POLO SARANGO CAÑAR	1750141598
VOCAL SUPLENTE	KARLA DE LOS ANGELES PINEDA JIMENEZ	1004642938

GESTION DEL RIESGO		
PRESIDENTA/E	RONALD ALBERTO ESTRELLA VELASCO	0604400358
VICEPRESIDENTA/E	JULIANA AMARILIS DONATO LUCIO	0201783107
SECRETARIA/O	JONATHAN PATRICIO GUTIERREZ SALGUERO	0202106753
TESORERA/O	JHOSELYN ESTEFANIA MANTILLA QUINTANA	0202272290
VOCAL PRINCIPAL	ANTHONY FERNANDO BONILLA MONTROYA	1718344920
VOCAL SUPLENTE	PRISCILA VANESSA DURAN GAGLAY	0202173639

EDUCACION		
PRESIDENTA/E	JOHANNA CRISTINA BAYAS RODRIGUEZ	1752861748
VICEPRESIDENTA/E	JOSE LUIS BAUZ BAUX	0250014354
SECRETARIA/O	SHERLEY GERMANIA NUÑEZ BAUTISTA	1805359898
TESORERA/O	FAVIO ORLANDO ALARCON BARONA	1804476321
VOCAL PRINCIPAL	BELGICA CONSULEO CHIDA YUMBULEMA	0250066495
VOCAL SUPLENTE	BYRON XAVIER CHILQUINGA PULLOTASIG	0504274531

SOCIOLOGIA		
PRESIDENTA/E	JHONATHAN JOSUE COPA JANETA	0604939942
VICEPRESIDENTA/E	LAURA MERCEDES JIMENEZ VEGA	2200122857
SECRETARIA/O	SELSO WILFRIDO ARIAS BONILLA	0604690800
TESORERA/O	KARELYS ROXANA SALTOS POZO	0202250858
VOCAL PRINCIPAL	JERMAN WALTER YUMBO MOPOSITA	0202697009

VOCAL SUPLENTE	KATTY LISBETH GUDIÑO MENDEZ	1005369242
----------------	-----------------------------	------------

DERECHO		
PRESIDENTA/E	JUAN MIGUEL CERVANTES GARCIA	1003676598
VICEPRESIDENTA/E	MARIA GABRIELA MONTEROS VASCONEZ	0202326146
SECRETARIA/O	FREDDY ANDRES MONTERO VASCONEZ	0201946514
TESORERA/O	WENDY IRLANDA NUÑEZ CASTRO	0202470639
VOCAL PRINCIPAL	LUIS ALEJANDRO SANCHEZ VILLAGOMEZ	0202078184
VOCAL SUPLENTE	TANYA ISABEL CHARIGUAMAN MANOBANDA	0202120671

AGRONOMIA		
PRESIDENTA/E	KATHERINE LILIBETH LUCAS MERO	2400074635
VICEPRESIDENTA/E	ANGEL BRAYAN GUAMAN CASTILLO	0250067345
SECRETARIA/O	DIANA ALEXANDRA JIMENEZ GARRIDO	1105099863
TESORERA/O	ARIEL ALEJANDRO ANGULO ANGULO	0202374138
VOCAL PRINCIPAL	FABIANA KAMILA REALPE BUSTILLO	0250020559
VOCAL SUPLENTE	RUBEN ALEXANDER MESIAS SOLORZANO	1723944649

VETERINARIA		
PRESIDENTA/E	GABRIELA MICHELLE BRIONES AGUILAR	0202415014
VICEPRESIDENTA/E	EDISON ANDRES SIZA PEREZ	1850057447
SECRETARIA/O	LESLIE GABRIELA AYALA AGUIAR	1724218548
TESORERA/O	FAUSTO EDUARDO VELASCO BASANTES	0604185496
VOCAL PRINCIPAL	JOSELYNE GABRIELA PONCE ALDAZ	0604029496
VOCAL SUPLENTE	JOEL ALEJANDRO RAMIREZ MONTERO	0250255619

SEGUNDO: El Consejo Nacional de FEUE establecerá una fecha para llamar a elecciones para las asociaciones de escuela de Turismo, Mercadotecnia, Agroindustrias y Administración de Empresas esta ultima los resultados que dieron la ganancia a los votos blancos.

-Dado en la ciudad de Guaranda, a los treinta días de noviembre de dos mil dieciocho. – Certifico.

Dr. Ulices Barragán, esos son los documentos presentados por la FEUE-B

Dr. Carlos Domínguez, tengo conocimiento de que hay otros documentos que han llegado al rectorado y que no sabemos por qué no se encuentran el expediente, tenemos que conocer todo el proceso, todo el detalle de cómo se dieron las elecciones, tengo un documento que ha sido presentado a usted señor Rector.

Dr. Ulices Barragán, no habría ningún problema, yo había dicho que deben estar todos los documentos para tratar aquí en Consejo Universitario, para conocimiento, hay un oficio en

el que solicitan se pronuncie sobre legalidad del Tribunal Electoral, y esto no es mi competencia, es por eso que he enviado a Procuraduría para que emita su pronunciamiento jurídico, es cierto que han llegado otros documentos, pero que han sido dirigidos a los miembros del Tribunal, solo ha llegado para conocimiento del rectorado, yo había dicho que se trate en otra ocasión este tema mientras se recaba toda la documentación.

Dra. Araceli Lucio, quisiera que conste que en la Aso Escuela de Gestión de Riesgos no es la Srta. Juliana Donato, sino la Srta. Juliana del Pozo Carrillo.

Ing. Ramiro Jaramillo, sobre este tema y usted debe recordar que yo solicité en Consejo Universitario, se llame nuevamente a elecciones de la FEUE, con todo lo que ha sucedido con estas elecciones, misma que afectan a toda la universidad y comunidad, por cuanto se realizó en la institución educativa, si no se hace los correctivos a tiempo puede haber "la guerra", tengo entendido que hubo peleas, golpes entre los estudiantes en el día de las elecciones, el ser humano ha luchado toda la vida por el poder y el dinero, la reflexión que hago es ¿qué hay de fondo?, el buen nombre de todos ha quedado por los suelos, el proceso electoral estuvo viciado, yo no sé si de pronto según la parte reglamentaria se podría anular este proceso, al menos yo no estaría en predisposición de aprobar este proceso electoral por todas las denuncias e irregularidades que existieron, habrá que canalizar en este punto, si es irregular la presencia en este Tribunal de personas que ya no son parte de la universidad, por estas pautas pienso que este punto no debe ser aprobado, por eso solicitaría que en una reunión inmediata se canalice y se analice a profundidad este tema y se pueda tomar una resolución y se haga justicia, no estamos bogando ni por un sector ni por otro, simplemente queremos que las cosas se hagan de buena manera, de tal forma que regrese la paz a la universidad, y como dije, sí amerita que se haga un nuevo proceso electoral de manera diáfana y transparente, lamentablemente este proceso de elecciones ya es de conocimiento a nivel nacional, veo que este tema ha llegado más allá, hay documentos que están incluso donde el señor Presidente de la República. He escuchado que quieren llevar este proceso a la parte judicial, esto sería muy penoso, esto debió ser corregido desde el inicio y no al final, este es mi pedido que en una próxima sesión se analice.

Sr. Edison Gavilánez, también solicito se analice este tema en una próxima sesión, ya que este proceso electoral se ha dado de manera irregular, por ejemplo, en la Carrera de Enfermería se vio que el control, no se dio de manera correcta, por eso solicito que se analice de mejor forma para poder llegar a la paz universitaria, la noche del jueves 29 los estudiantes estaban enardecidos, no se debe permitir que los estudiantes den una mala imagen a la Universidad Estatal de Bolívar, mi pedido que no se apruebe este tema.

Dr. Ulices Barragán, en primer lugar no es competencia de Consejo Universitario resolver este inconveniente, en segundo lugar esto es competencia exclusiva de la FEUE nacional, no sé hasta dónde Consejo Universitario sin parcialidad de ninguna naturaleza pueda tratar y resolver este tema, de tal suerte que ustedes han sido testigos que jamás he solicitado siquiera inclinación de un voto para determinada persona, de tal forma que las resoluciones tomadas por Consejo Universitario han sido de manera democrática y si es

necesario tratar en Consejo Universitario, tendré que excusarme de actuar y presidir la sesión de Consejo Universitario, por estar de candidato en una de las listas un familiar muy cercano a mí, que lamentablemente yo no sabía que estaba postulado, y al ser el mayor de edad, está en pleno derecho de participar, para poder aclarar lo que dice el Ing. Jaramillo, no puede Consejo Universitario resolver este inconveniente, necesitamos de una normativa para que faculte a Consejo Universitario resolver este tema, también quiero decir que cualquier tipo de resolución que tome Consejo Universitario tiene que estar bien sustentado como organismo, he dicho que se va a recabar todos los documentos para poder analizar en una próxima sesión, es cierto que siempre va a haber personas afectadas, no está bien que nosotros debamos enmendar, canalizar y en cierto modo enderezar este proceso, incluso pueden apelar en las instancias respectivas si se sienten afectados, pero esa es la parte procedimental en el país y tenemos que estar preparados para todo aquello, yo como ciudadano y como Rector de la universidad, he estado muy preocupado por todo este proceso, he sido vejado, he sido maltratado por parte de muchas personas, incluso por profesores de aquí de la universidad, un profesor estaba haciendo campaña directamente por la hija que estaba como candidata, incluso económicamente, han llegado a decir que en Consejo Universitario son levanta manos, y que bueno que esté aquí el señor Representante de los Estudiantes para que vea como se dan los debates, son debates con altura. No estoy de acuerdo que por ganar un espacio político en determinados momentos, se mancille el nombre de los miembros de Consejo Universitario, aquí se ha tomado decisiones valientes, siempre estoy recalcando aquello, es importante que regrese a la Universidad Estatal de Bolívar la paz, la tranquilidad, pero debemos también tomar una actitud bien certera, pero debemos tener en cuenta las competencias de Consejo Universitario, voy a recabar toda la documentación que se ha enviado al rectorado para conocimiento, para nada más, ese documento que ha sido enviado al señor Presidente de la República, estaba dirigido al Sr. Michel Poma, siempre con copia al Rector, es por eso que no he podido dar un pronunciamiento. Ya estamos a las puertas de elecciones para representantes estudiantiles a Consejo Universitario y a Consejo Directivo de las Facultades y no quiero que se repita lo que ha sucedido en este proceso electoral, no podemos permitir que se dañe los bienes y la dignidad de las personas y de la institución, no estoy candidato a la reelección para el rectorado, insisto, analicemos bien la situación, inclusive va a darse el caso que se haga la consulta al Consejo de Educación Superior, ellos son los órganos rectores.

Ing. Ramiro Jaramillo, algo sobre su exposición, 1. Es evidente y en buena hora que usted también ha notado, que ciertas autoridades de la provincia están tratando de inmiscuirse en la política universitaria, eso es evidente, lo que no ha llegado a mis oídos es que un profesor haya estado tratando de comprar votos, eso es una lástima, ahora en cuanto a las competencias de Consejo Universitario, hay situaciones de las que no podemos abstenernos, las elecciones de la FEUE, que es propia de los estudiantes, se dieron en nuestra casa universitaria, entonces sí tenemos que hacer algo en el proceso, y por último, si no es potestad de Consejo Universitario resolver sobre esto, por lo menos sugerir una solución, que bien podría ser un nuevo proceso eleccionario, tratando de guardar las seguridades y que se realicen de la manera más transparente posible, nosotros como universidad no podemos estar alejados de esta realidad, insisto, si no hay competencia,

por lo menos sugerir aspectos puntuales, dejando en alto el nombre de Universidad Estatal de Bolívar.

Dr. Carlos Domínguez, yo fui quien sugirió las reformas al orden del día, pero usted ha abonado mucho más en cuanto al proceso, pero sería importante que así como se toma en cuenta a Consejo Universitario para conocer este tipo de procesos, Consejo Universitario no está aparte de estos procesos, las autoridades también son responsables, esto se dio aquí en nuestra universidad, dentro de nuestros predios, no se puede permitir que dentro de la universidad vengan y se peleen, debemos poner orden en la casa, si Consejo Universitario no tiene competencia, entonces para qué poner en el orden del día como conocimiento. Si no se nos dio a conocer al inicio sobre este proceso estudiantil, por qué se trae al final, pero hemos recibido documentos de ciertos estudiantes, pero como usted lo dijo señor Rector, siempre hemos actuado con imparcialidad, entonces no podemos permitir que cualquier malcriado que funja como candidato, nos vengan a insultar y decir que somos alza manos, debemos ir parando todo lo malo, debemos resolver este inconveniente dentro de casa señor Rector.

Dr. Ulices Barragán, el efecto podría ser diferente si el Rector hubiera actuado de manera diferente, pero no ha sido así, he actuado de manera imparcial, mi madre postrada por su enfermedad, una mujer respetada, profesora toda su vida, formadora de profesionales, ha sido insultada muchísimas veces por este proceso. Insisto en que este proceso no es de competencia de competencia de Consejo Universitario, cierto es que estas elecciones se dieron en la universidad, pero estas elecciones son gremiales, así como las elecciones de la Asociación de Empleados, Sindicato de Trabajadores, si se diera problemas en estos casos, es el Tribunal Electoral nombrado para el efecto el que tiene que resolver los problemas.

Ing. Marco Lara, en este caso no tenemos mucho que ver nosotros, pero al hacernos llegar la información respectiva de las diferentes actas del proceso electoral, nos damos cuenta de que hay errores garrafales, de 17 actas solo 4 tienen las firmas de todos los miembros, en otras actas están solo la firma del Presidente, ni siquiera del secretario, entonces si en esa acta falta una firma, esta es nula, lamentablemente no conocen el reglamento de la FEUE, ni siquiera para conocimiento de Consejo Universitario ha llegado este reglamento. Otro error garrafal es que, en el reglamento dice que no se permite el recuento ni apelaciones, no sé en qué se basaron para resolver eso, si nos enviaron estas actas es por cuanto hubo muchas irregularidades. No sé si se puede elevar a consulta al CES para que nos digan qué es lo que debemos hacer, estábamos conversando con la señora Vicerrectora y me decía que su hija estaba de candidata, pero que en las papeletas ni siquiera estaba el nombre de ella, pero en el informe asoma ganadora, sería de hacer un análisis para ver a qué organismo podemos hacer la consulta, nunca hemos dicho vote por tal o cual persona, ¿cómo saber que esto si se manejó de manera democrática?, así podríamos saber quién es el que ganó en las elecciones, cualquier persona que gane, bienvenido sea y que trabaje para el bien de la universidad y para que actúe en Consejo Universitario.

Dra. Araceli Lucio, quiero acotar algunas reflexiones, este proceso feneció totalmente, quiero partir del principio de cogobierno, la democracia tiene que primar en cualquier proceso electoral, en democracia gana el que tenga mayoría de votos, tomando en

consideración las atribuciones de Consejo Universitario, debemos tener en cuenta la autonomía de la universidad, en razón de que estas elecciones viene ejecutándose dentro de la Universidad Estatal de Bolívar que es la casa de todos, otra de las acotaciones, este organismo aprueba la planificación anual, pero nunca ha llegado de parte de los estudiantes una planificación sobre estos particulares, hay necesidad de que entre todos los universitarios nos sensibilicemos con la imagen institucional. Quiero analizar algunos aspectos: 1. Actitud humana como persona, en función de nuestras actitudes como actuamos y como hablamos, 2. El desempeño profesional, son las personas a las que formamos, son el presente y el futuro de la sociedad. Son espacios que sí nos invitan a la reflexión y de manera definitiva quien sea el ganador o ganadora se constituya en un referente institucional. Lo que decía Marquito, mi señorita hija, una excelente y brillante estudiante, que es ya mayor de edad, tomó la decisión de participar y como madre lo único que tengo que hacer es apoyarla.

Dr. Ulices Barragán, si amerita un análisis mucho mayor, entonces quedamos en esa situación y en el momento oportuno, convocaremos a sesión de Consejo Universitario.

Se da por terminada la sesión siendo las 12H00 y para certificar lo actuado, firman:

DR. ULICES BARRAGAN VINUEZA
PRESIDENTE



AGB/LAM

Angelica B
ANGELICA GAIBOR BECERRA
SECRETARIA GENERAL AD-HOC

